



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 796/2018**

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

**Que**, Consejo Universitario con resolución N° 698/2018, adoptada en sesión de fecha 29 de octubre de 2018, resolvió:

“ARTÍCULO 1. – ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-R-2018-1335-OF SUSCRITO POR LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA PHD, RECTORA SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2. - AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN POR EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LOS SEÑORES: ING. CESAR JAVIER QUEZADA ABAD PHD E ING. LUIS BRITO GAONA PHD DIRECTOR DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN, PASANTIAS Y PRÁCTICAS, QUIENES CUMPLIRÁN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL MISMO QUE PERMITIRÁ INTERCAMBIAR ACCIONES Y EXPERIENCIAS EN LAS LABORES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE PIURA, EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ARTICULO 3.- DISPONER A LA DIRECCIÓN FINANCIERA, SITUE LOS VIÁTICOS INTERNACIONALES RESPECTIVOS DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD ECONOMICA CONCEDIDA.

ARTÍCULO 4. - AUTORIZAR LA MOVILIZACIÓN DEL VEHICULO SUZUKI, PLACA OEA-1137, COLOR PLOMO, CONDUCIDO POR EL SEÑOR JAIRO RIOFRÍO MACAS PARA QUE REALICE EL TRASLADO MACHALA-PIURA-MACHALA, MOVILIZANDO A LAS AUTORIDADES ASI COMO LA ASIGNACION DE VIATICOS INTERNACIONALES POR EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018: ADEMÁS VALORES PARA LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, SOAT, Y GASTOS DE NOTARIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE SALIDA DEL PAÍS DEL VEHÍCULO”.

**Que**, mediante oficio N° UTMACH-R-2018-1444-OF de fecha 22 de noviembre de 2018, el Ing. Cesar Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala presenta su informe de actividades realizadas en la en la ciudad de Piura-Perú, el día 5 de noviembre de 2018 que indica:

“Con objeto de justificar las gestiones realizadas por el suscrito, en calidad de Rector de la Universidad Técnica de Machala, de conformidad a lo autorizado por Consejo Universitario en Resolución Nro. 698/2018, adoptada en sesión ordinaria de la fecha 29 de octubre del año en curso, inherente a participar a la suscripción de un convenio de cooperación internacional mismo que permitirá intercambiar acciones y experiencias en las labores de docencia, investigación e innovación, actividad que se realizó en la ciudad de Piura, el día 5 de noviembre de 2018. *Op*”



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

## RESOLUCIÓN No. 796/2018

Así mismo, adjunto el informe del Econ. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación Pasantías y Prácticas, que integro la comisión”.

**Que**, analizada la comunicación recibida, este organismo, por unanimidad

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN PIURA-PERÚ EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 DONDE SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE PERMITIRÁ INTERCAMBIAR ACCIONES Y EXPERIENCIAS EN LABORES DE DOCENCIA PRESENTADO POR EL DR. CESAR JAVIER QUEZADA ABAD, PHD, RECTOR Y ECON. LUIS BRITO GAONA DIRECTOR DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN PASANTÍAS Y PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 698/2018 ADOPTADA EN SESIÓN REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2018.**

### DISPOSICIÓN GENERAL:

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.**

**TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.**

**CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.**

**QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.**

**SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas.**

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2018.

Machala, 11 de diciembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH